



Diario Recuperación



New York
5 de dec. de 1996

"Ayuda Mutua"

FEMA
Edición No. 1



Foto de FEMA por Mari Blasco

Operadores de FEMA tomando solicitudes por la línea telefónica de inscripción.

Damnificados de la tormenta en Nueva York: Soliciten asistencia por desastre ahora

Todos los cinco municipios incorporados de la ciudad de Nueva York y los condados de Nassau y Suffolk fueron declarados áreas de desastre federal a consecuencia de los daños sufridos por las casas y comercios de la tormenta del pasado octubre. El Presidente Clinton emitió una declaración de desastre el 19 de noviembre a petición del Gobernador George Pataki.

La declaración permitió que la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés) y otras agencias federales se unieran con empleados estatales y locales para ayudar a los damnificados en Nueva York.

"La cooperación federal y estatal nos permite proveerles a las víctimas fácil acceso a una amplia gama de asistencias por desastre," dijo Pataki.

La asistencia, coordinada por FEMA, puede incluir subvenciones que ayuden a pagar vivienda provisional, reparaciones menores a hogares y otros gastos relacionados con el desastre.

Hay préstamos a bajo interés de la

Administración de Pequeños Negocios disponibles para cubrir pérdidas de propiedad privada y de negocios, no cubiertas por los seguros.

James Lee Witt, director de FEMA, exhortó a aquellas personas que sufrieron daños por la tormenta a que soliciten ayuda temprano durante el período de inscripción. Posiblemente FEMA pueda ayudar con las pérdidas no cubiertas por los seguros.

"Es verdaderamente difícil ver a miles de personas perder lo que les ha costado tanto trabajo adquirir durante su vida," dijo Witt. "Haremos lo que sea necesario para ayudarlos a reconstruir y a recuperarse."

Witt nombró a Barbara Russell para coordinar el esfuerzo federal de asistencia para ayudar a las víctimas de la tormenta.

"Queremos que la gente se recupere lo antes posible," dijo Russell. "Deseamos que sepan que estamos comprometidos, y estaremos presentes para ayudarlos a solicitar asistencia y responder sus preguntas."

Información importante sobre ayuda por desastre

Para solicitar ayuda: Llame gratis a la línea de solicitud al **1-800-462-9029** (TTY **1-800-462-7585** para personas con impedimentos auditivos o del habla).

Si tiene seguro: Muchos programas pueden ayudarle, pero ninguno de ellos le proveerá ayuda por gastos cubiertos por el seguro. Llame a su compañía de seguro primero.

La información que necesitará: Cuando solicita asistencia le preguntarán su nombre, dirección de la propiedad dañada, información de seguro, número telefónico donde usted puede ser contactado y descripción de sus pérdidas.

Después que solicita: Un inspector adiestrado concertará una cita para visitar su propiedad en un período de 10 días. El inspector verificará sus pérdidas para determinar su elegibilidad para los programas de ayuda por desastre.

Cuándo puede esperar que llegue un cheque: Si es elegible, puede esperar un cheque de asistencia para vivienda 10 días a partir de la visita del inspector de FEMA.

Papel de la Administración de Pequeños Negocios (SBA): SBA proporciona préstamos a bajos intereses a inquilinos, propietarios de casas y negocios de todo tamaño, que no sean agrícolas y que no tengan cobertura completa por el seguro. Esta es la fuente principal de fondos a largo plazo de recuperación por desastre.

Subvenciones vs préstamos: Si usted cree que no le conviene un préstamo, pero fue remitido a SBA, es importante que usted devuelva su solicitud llena. A propósito, si no califica para un préstamo de SBA, automáticamente será referido a un programa de subvención del estado.

Solicite por teléfono
1-800-462-9029

TTY: **1-800-462-7585**

8 a.m. a 5 p.m., de lunes a sábado

Llame gratis

El Presidente y el Gobernador ofrecen ayuda para la recuperación



Mensaje del Presidente

Bill Clinton

Me siento profundamente conmovido por la forma en que fueron afectados los residentes de Nueva York a consecuencia de los embates de la tormenta del pasado octubre.

Este ha sido un año extremadamente difícil para miles de neoyorquinos. Muchos de ustedes han limpiado desechos e intentado recuperar valiosos recuerdos y pertenencias. Es difícil hacer todo esto y contener las lágrimas. El proceso de recuperación es lento y doloroso.

Cuando un desastre impacta, una de las responsabilidades del gobierno federal es decir presente, manteniéndose junto al pueblo hasta que se recupere. He dado las órdenes necesarias para que los residentes de Nueva York sean elegibles para solicitar asistencia federal por desastre llamando el número telefónico que aparece en esta publicación. A través del proceso de solicitud, se puede obtener ayuda bajo diferentes programas de asistencia.

Les aseguro que en las semanas y meses venideros, su gobierno les brindará apoyo en los esfuerzos de reconstruir sus vidas y comunidad. Estaremos con ustedes, junto a nuestros asociados del estado, por el tiempo que tome, para ayudarlos en el camino de la recuperación.

Nuestros sentimientos y oraciones están con ustedes, junto a mi deseo que Dios acompañe al pueblo de Nueva York durante el proceso de recuperación.



Mensaje del Gobernador

George E. Pataki

La pasada tempestad del 19–20 de octubre trajo vientos devastadores que se sintieron desde Bayville hasta la ciudad de Nueva York. La salud y seguridad de nuestros ciudadanos fueron puestas en peligro una vez más. Casas, propiedades y negocios dañados o destruidos.

Por tercera vez este año la región fue impactada por la furia de la naturaleza.

El pueblo de Nueva York ha demostrado nuevamente su gran valentía al enfrentarse a este desastre natural, pero necesita ayuda para acelerar el proceso de recuperación. Los residentes de la 2,500 casas inundadas desde Queens hasta Freeport saben, por experiencia dolorosa, que el daño no concluye cuando el agua se seca. Las familias y comunidad comercial pueden verse afectadas por el impacto financiero como resultado de la furia de la naturaleza.

Me siento complacido por la respuesta positiva dada por el Presidente y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias a la petición de Nueva York para ayuda federal, con la cual el estado marcha en el camino de la recuperación.

En las próximas semanas, los empleados de FEMA y el estado trabajarán conjuntamente para asegurarse que los damnificados por las inundaciones se aprovechen de los beneficios de los programas federales diseñados para ayudarlos a poner en orden sus vidas, al igual que sus hogares.

Mientras trabajamos juntos en la recuperación, debemos apreciar los ingredientes que asegurarán el éxito: la compasión y los conocimientos de aquellos que vienen al auxilio de los neoyorquinos.

Números Telefónicos Importantes—Recorte y Guarde

Agencias federales

Línea de solicitud de FEMA	1-800-462-9029
TTY personas con impedimentos verbales y auditivos	1-800-462-7585
Línea de Ayuda	1-800-525-0321
TTY personas con impedimentos verbales y auditivos	1-800-660-8005
Línea de Fraude de FEMA	1-800-323-8603
Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones	
Obtenención de póliza/información	1-800-427-4661
TTY personas con impedimentos verbales y auditivos	1-800-427-5593
Asegurados/reclamos	1-800-638-6620
TTY personas con impedimentos verbales y auditivos	1-800-447-9487
Administración del Seguro Social	1-800-772-1213
Administración de Pequeños Negocios (SBA)	1-800-659-2955
Servicio de Rentas Internas (IRS)	1-800-829-1040
TTY personas con impedimentos verbales y auditivos	1-800-829-4059
Depto. de Vivienda y Desarrollo Urbano	1-800-669-9777
Departamento de Asuntos de Veteranos	1-800-827-0648

Agencias estatales/locales

Oficina Estatal de NY para Ancianos	1-800-342-9871
Depto. de Finanzas e Impuestos del Estado de NY	1-800-225-5829
Depto. de Seguros del Estado de NY	1-800-342-3736

Oficina del Procurador del Estado de NY

de Fraude al Consumidor	1-800-771-7755
Oficina regional de Nassau	516-248-3300
Oficina regional de Suffolk	516-231-2400
Ciudad de NY	212-416-8345
Depto. de Asuntos del Consumidor de la ciudad de NY	212-487-4444
Preservación de Vivienda y Desarrollo de la ciudad de NY	212-960-4800
Depto. de Protección Ambiental de la Ciudad de NY	718-DEP-HELP
Servicios Sociales	
Recursos Humanos de la Ciudad de NY	718-291-1900
Condado de Nassau	516-571-4444
Condado de Suffolk	516-854-9700
Ayuda Agrícola (Condados de Nassau y Suffolk)	
Agencia de Servicios Agrícolas	516-727-2732

Agencias voluntarias

Cruz Roja Americana	
Ciudad de NY	212-787-1000
Nassau	516-747-3500
Suffolk	516-924-6911

Préstamos, Subvenciones y Más

Ayudando a Nueva York Camino a la Recuperación

Los individuos y dueños de negocios que sufrieron pérdidas por la tormenta del 19 al 20 de octubre y que vivan en los condados declarados, podrían ser elegibles para asistencia.

ASISTENCIA DE VIVIENDA POR DESASTRE

Asistencia para inquilinos y dueños cuya vivienda principal sufrió daños, fue destruída o se vieron desplazados de sus hogares. La ayuda pueden incluir: subvenciones para alquiler de viviendas alternas, dinero para reparaciones de emergencia o asistencia para el pago de alquiler o hipoteca. Los dueños de casa pueden ser elegibles para ayuda para reducir pérdidas futuras.

PRESTAMOS POR DESASTRE PARA HOGAR/PROPIEDAD PERSONAL

Hay préstamos de un máximo de \$200,000 bajo la Administración de Pequeños Negocios (SBA) disponibles a dueños de hogares para reparación de sus viviendas. Existen préstamos adicionales para medidas de mitigación. Inquilinos y dueños de hogares pueden pedir hasta \$40,000 prestados para reemplazar pérdidas de propiedad personal.

PROGRAMA DE SUBVENCION INDIVIDUAL Y FAMILIAR

Subvenciones para costar necesidades serias o gastos necesarios relacionados al desastre no cubiertos por otros programas de asistencia o seguros.

PRESTAMOS POR DESASTRES PARA NEGOCIOS

Comercios de todos los tamaños y organizaciones sin fines de lucro pueden tomar prestado hasta \$1.5 millones de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) para cubrir gastos de reparaciones o reemplazo de bienes raíces, maquinaria, equipo, inventario y otros bienes. Para los pequeños negocios, SBA tiene préstamos disponibles para cubrir gastos operacionales y el pago de obligaciones necesarias. Hay un préstamo adicional disponible para que propietarios calificados

tomen medidas preventivas y reduzcan daños futuros.

SERVICIOS AL CONSUMIDOR

Asistencia para plantear querellas de los consumidores sobre prácticas incorrectas y otros problemas.

ASISTENCIA DE DESEMPLEO POR DESASTRE

Beneficios semanales a aquellos desempleados por causa del desastre, e incluyendo empleados independientes, dueños de fincas, granjas y otros no cubiertos por desempleo regular. Solicite en las oficinas locales de empleo.

BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL

Ayuda en acelerar la entrega de cheques retrasados por el desastre, solicitudes al Seguro Social por incapacidad y beneficios a sobrevivientes.

ASISTENCIA EN CONTRIBUCIONES

El Servicio de Rentas Internas (IRS) permite deducciones federales sobre ingresos para aquellas personas con cobertura insuficiente or inexistente en sus hogares, propiedad personal y enseres.

PROTECCION CONTRA FRAUDE Y SERVICIOS LEGALES

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos puede ayudar en casos de discriminación con viviendas cubiertas bajo programas federales. Se pueden plantear quejas sobre fraudes y otras irregularidades en la oficina de la fiscalía del Departamento de Justicia de Nueva York. Se puede obtener asistencia legal y/o referidos llamando al Colegio de Abogados de Nueva York.

Mensaje del alcalde

Rudolph W. Giuliani



El pasado 19 de octubre, los residentes de la ciudad de Nueva York enfrentaron la furia de una tempestad que causaron daños a numerosos vecindarios. La Oficina de Manejo de Emergencia del Alcalde coordinó los esfuerzos de las diferentes agencias de auxilio de la ciudad, entre ellas el Departamento de Bomberos, el Departamento de Protección Ambiental, el Departamento de Policía, el Servicio Médico de Emergencia y la Unidad de Asistencia Comunitaria del Alcalde. Además, activamos 14 albergues de emergencia con la Cruz Roja Americana. La tormenta produjo 4.8 de pulgadas de lluvia en la ciudad ocasionando significantes daños a más de 1,000 viviendas, algunas de la cuales siguen inhabitables.

A nombre de todos los neoyorquinos, queremos expresar nuestro agradecimiento al Presidente Clinton por hacer disponible fondos de ayuda por desastre. Estos fondos servirán para aliviar la carga económica que causaron las recientes inundaciones a familias y negocios en nuestra ciudad. Especialmente en las áreas más azotadas, que incluyen Edgewater Park y City Island en el Bronx; Springfield Gardens y Flushing en Queens, partes de Brooklyn y Staten Island. Esta necesaria asistencia financiera servirá para nuestros esfuerzos a largo plazo de prevenir inundaciones en el futuro.

Asegúrese de que la ayuda por desastre llegue a quien la merece

Línea de Fraude de FEMA

1-800-323-8603

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, sexo, religión, origen nacional, edad, condición económica o incapacidad. Si usted o alguien a quien usted conoce ha sido discriminado, debe comunicarse con el oficial estatal o federal de Derechos Civiles.

Pasos a seguir ahora para evitar futuros daños

Usted puede tomar ciertas medidas ahora para evitar daños a su casa en caso de futuras inundaciones. FEMA podría ayudarle. Si resulta elegible para ayuda de vivienda por desastre, también podría serlo para recibir fondos que le permitan implementar algunas de las siguientes medidas:

- Instalar paredes interiores contra inundaciones para proteger sus enseres en caso de inundaciones de poca profundidad.
- Reubicar los paneles principales de electricidad a un piso más alto o elevarlos 12 pulgadas sobre el nivel de inundación.
- Levante la lavadora/secadora, sistemas de agua y/o de calefacción. También se puede colgar el sistema de calefacción del techo con vigas de alto refuerzo.
- Sujete el tanque de combustible para evitar que flote y se voltee.
- Instale un tapón flotante de desagüe para que salga el agua o evitar que se estanque.
- Instale válvulas interiores o exteriores de contrarrientes para prevenir que el desborde del alcantarillado entre en su casa, a través del desagüe del sótano.



Foto de FEMA por Henry Colón

Representante de relaciones comunitarias llevan información a los afectados por el nordestal en Nueva York.

Llenar las solicitudes de préstamos de SBA es la llave para recibir asistencia... No es solo para Pequeños Negocios

Los propietarios de casas, inquilinos y dueños de negocios que sufrieron daños por la tormenta de octubre deben llenar su solicitud de préstamo de la Administración de Pequeños Negocios (SBA por sus siglas en inglés) y enviarla a vuelta de correos.

“Llenar una solicitud de préstamo por desastre de SBA no obliga de manera alguna a que el solicitante acepte el préstamo,” dijo el administrador regional de SBA Thomas Bettridge. “Exhortamos a cualquiera que haya sufrido daños que solicite lo antes posible.”

Aún si los solicitantes sienten que no calificarán o que no quieren un préstamo de SBA deben llenar la solicitud para proteger su elegibilidad bajo otras formas de asistencia. Si reciben una solicitud de préstamo de SBA por correo, deben llenarla y devolverla para ser considerados bajo el Programa de Subvención Individual y Familiar.

Se recomienda que las personas soliciten ayuda y no esperen por los ajustes del seguro, ya que toman más tiempo en procesar que un préstamo. Primero que todo los damnificados deben inscribirse para los diferentes tipos de ayuda por desastre llamando gratis a la línea de solicitud de la Agencia Federal del Manejo de Emergencia (FEMA por sus siglas en inglés) al 1-800-462-9029 (TTY 1-800-462-7585 para personas con impedimentos auditivos o del habla).

SBA ofrece préstamos con un máximo de \$200,000 para reparar casas dañadas y

\$40,000 máximo para reemplazar pertenencias personales, incluyendo automóviles. Hay préstamos disponibles a negocios y organizaciones no lucrativas con un máximo de \$1.5 millones para reparar locales y propiedades.

Aunque los préstamos de SBA no son para mejorar casas, puede que hayan fondos adicionales disponibles para implementar ciertas mejoras que ayudarían a limitar daños similares en el futuro. Existen Préstamos de Perjuicios Económicos por Desastre (EIDLs por sus siglas en inglés) disponibles para ayudar a pequeños negocios con dificultades económicas provocadas por el desastre. Dichos préstamos hacen posible pagar cuentas y cubrir gastos. Los EIDLs están disposición de pequeños comercios en todos los condados declarados y en el condado de Westchester.

La SBA determina las cantidades de los préstamos y los plazos basándose en el estado financiero de cada solicitante. Para información específica sobre el programa de préstamos por desastre de la SBA, llame gratis a SBA al 1-800-659-2955.

Los beneficios de asistencia por desastre no afectarán su elegibilidad para beneficios del Seguro Social, Bienestar Social, Cupones de Alimento u otro programa de ayuda federal.

Diario Recuperación es publicado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA) con la ayuda de otras agencias federales, estatales y voluntarias. Provee información detallada sobre programas de ayuda y recuperación de desastre. Cualquier comentario o pregunta sobre el *Diario Recuperación*, puede ser dirigida al 1-800-525-0321. Para copias adicionales del *Diario Recuperación* llame al 1-800-480-2520.

Barbara Russell
Coordinadora Federal

Edward F. Jacoby, Jr.
Coordinador Estatal

Morrie Goodman, Director, FEMA
Comunicaciones Estratégicas

Vallee Bunting, Director, FEMA
Informaciones de Emergencia y
Asuntos de los Medios

Barbara Yagerman, Editora, FEMA
Información de Emergencia y Asuntos
Prensa

Internet/World wide Web
<http://www.fema.gov>

DR1146